



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2207/PAD/007	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 22 de julio de 2021	BOUC: 29 de julio de 2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: QUÍMICA FÍSICA	
DEPARTAMENTO: QUÍMICA FÍSICA	
FACULTAD: CIENCIAS QUÍMICA	

RECTIFICACIÓN DE PROPUESTA DE PROVISIÓN

Advertido un error en la puntuación de algunos aspirantes incluidos en la relación recogida en el punto 4 de la Propuesta de Provisión anteriormente publicada, se hace pública esta nueva Propuesta de Provisión que rectifica la anterior:

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Caselli, Niccolo	9.66

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento(y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)
1.1. Publicaciones científicas y patentes (hasta 3 puntos). Publicación en el primer decil (máximo 5 autores): 0,3; Publicación en el primer cuartil con índice de impacto > 8 (máximo 5 autores): 0,3; Publicación en el primer cuartil (máximo 5 autores): 0,15; Publicación en el segundo cuartil (máximo 5 autores): 0,1; Publicación en el tercer cuartil y resto (máximo 5 autores): 0,05; Capítulos de libro con ISBN (máximo 5 autores): 0,15; Patentes en explotación (máximo 5 autores): 0,3; Patentes registradas (máximo 5 autores): 0,1; Publicación en el primer decil (a partir de 5 autores): 0,24; Publicación en el primer cuartil con índice de impacto > 8 (a partir de 5 autores): 0,24; Publicación en el primer cuartil (a partir de 5 autores): 0,12; Publicación en el segundo cuartil (a partir de 5 autores): 0,08; Publicación en el tercer cuartil y resto (a partir de 5 autores): 0,04; Capítulos de libro con ISBN (a partir de 5 autores): 0,120; Patentes en explotación (a partir de 5 autores): 0,24; Patentes registradas (a partir de 5 autores): 0,08.
1.2. Proyectos de investigación (hasta 1 punto). Investigador principal de proyecto europeo: 1,0; Investigador principal de proyecto nacional: 0,5; Miembro del equipo de proyecto europeo: 0,150; Miembro del equipo e proyecto nacional: 0,075; Miembro de proyecto de comunidades autónomas: 0,050; Miembro de proyecto de acciones integradas: 0,025; Miembro de proyecto no competitivo: 0,025.
1.3. Congresos, conferencias y seminarios (hasta 1 punto). Presentación invitada en congreso internacional: 0,25; Presentación oral en congreso internacional: 0,15; Póster en congreso internacional: 0,05; Presentación invitada en congreso nacional: 0,1;



Presentación oral en congreso nacional: 0,05; Póster en congreso nacional: 0,025; Conferencia impartida por invitación en centros internacionales: 0,025.
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)
Actividad docente. Crédito de teoría en grado: 0,2; Crédito de teoría en máster: 0,3; Crédito de laboratorio: 0,05; Cursos de formación pedagógica: 0,025 (hasta 0,5); Encuestas de docencia excelente o muy positivas: 0,2; Elaboración de manuales docentes con ISBN: 0,1; Investigador principal de proyecto de innovación docente: 0,1; Miembro de proyecto de innovación docente: 0,05; Acreditación a profesor contratado doctor: 0,250; Acreditación a profesor titular de universidad o superior: 0,5; Movilidad docente: 0,02.
3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)
3.1. Premio extraordinario de doctorado: 0,5. 3.2. Mención de doctorado europeo o internacional: 0,25. 3.3. Ayudas FPU: 0,15 por año (hasta 0,5); Ayudas FPI: 0,1 por año (hasta 0,5). 3.4. Profesor ayudante de universidad: 0,250 por año (hasta 0,5). 3.5. Contratado Ramón y Cajal: 1; Contratado Marie Curie/Humboldt/Fullbright: 0,5; Contratado Juan de la Cierva: 0,25. 3.6. Actividad profesional: 0,2 por año (hasta 0,5).
4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)
4.1. Estancias postdoctorales (inferior a 3 meses): 0,02 por mes; Estancias predoctorales (inferior a 3 meses): 0,01 por mes. 4.2. Estancias postdoctorales (superior a 3 meses): 0,04 por mes; Estancias predoctorales (superior a 3 meses): 0,02 por mes.
5. Otros aspectos a considerar
5.1. Permiso de paternidad/maternidad: 0,1 cada 4 semanas. 5.2. Otras titulaciones. Licenciatura, grado o máster: 0,250; Dirección de tesis (hasta dos directores): 0,5; Dirección de tesis (más de dos directores): 0,250; Dirección de diploma de estudios avanzadas o trabajo fin de máster (hasta dos directores): 0,2; Dirección de diploma de estudios avanzadas o trabajo fin de máster (más de dos directores): 0,1; Dirección de trabajo fin de grado o proyecto fin de carrera (hasta dos directores): 0,1; Dirección de trabajo fin de grado o proyecto fin de carrera (más de dos directores): 0,05; Tutoría de prácticas de empresa: 0,05; Participación en actividades de gestión: 0,05 por actividad (hasta 0,2); Participación en actividades de divulgación científica: 0,05 por actividad (hasta 0,2); Organización de conferencias: 0,05 por actividad (hasta 0,2 puntos); Cursos de formación: 0,05 por actividad (hasta 0,2); Idiomas: 0,1 por idioma (hasta 0,2); Premio extraordinario de máster: 0,05; Docencia en lengua extranjera: 0,2; Otros: 0,2.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:



Claridad y rigor en la presentación
Respuestas claras a las preguntas de la Comisión sobre qué parte ha realizado el/la candidata/a de las publicaciones que la Comisión elija, y su relación con el área de conocimiento de Química Física
Descripción clara y rigurosa del proyecto de investigación que se pretende realizar en el Departamento de Química Física
Conocimiento sobre la docencia impartida por el Departamento de Química Física
Justificación clara de su capacidad para impartir cualquiera de las asignaturas impartidas en el Departamento de Química Física
Disposición a la incorporación inmediata a la plaza



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16	
Caselli, Niccolo	3.00	0.29	0.50	3.79	0.34	0.50	0.00	0.38	0.00	0.25	0.00	1.13	0.00	2.88	2.00	0.00	0.80	0.40	7.66	2.00	9.66
Gómez Cerezo, María Natividad	2.32	0.34	0.56	3.23	0.26	0.50	0.25	0.40	0.00	0.25	0.00	1.40	0.01	1.06	0.74	0.00	0.70	0.38	6.01	1.50	7.51
Lobato Fernández, Álvaro	1.18	0.49	0.93	2.60	2.00	0.50	0.25	0.50	0.00	0.25	0.00	1.50	0.00	1.04	0.72	0.00	1.80	0.90	7.72	-	-
Muñoz Úbeda, Mónica	1.57	0.64	0.68	2.88	0.61	0.50	0.00	0.00	0.00	0.50	1.00	2.00	0.03	1.08	0.77	0.00	0.35	0.18	6.43	-	-
López Duarte, Ismael	1.55	0.68	0.43	2.66	0.19	0.50	0.00	0.50	0.00	0.50	0.00	1.50	0.00	2.17	1.51	0.10	1.00	0.55	6.40	-	-
Cabello Galisteo, Francisco de Asís	1.22	0.66	0.50	2.38	0.37	0.50	0.00	0.50	0.50	0.00	0.50	2.00	0.05	0.00	0.03	0.10	1.90	1.00	5.79	-	-
Labrador Páez, Lucía	1.60	0.28	0.77	2.65	0.68	0.00	0.25	0.40	0.00	0.25	0.00	0.90	0.00	1.02	0.71	0.00	0.75	0.38	5.31	-	-
Rodríguez Montoro, Óscar	0.57	0.85	0.47	1.88	1.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.75	0.75	0.00	0.64	0.44	0.05	0.70	0.38	5.26	-	-
Santiago Lorenzo, Rubén	1.57	0.25	0.72	2.54	0.26	0.00	0.25	0.40	0.00	0.25	0.20	1.10	0.00	0.08	0.06	0.00	2.00	1.00	4.96	-	-
Fernández Pérez, Bibiana María	2.03	0.13	0.19	2.35	0.52	0.50	0.25	0.25	0.00	0.00	0.00	1.00	0.03	1.02	0.73	0.00	0.65	0.33	4.93	-	-
Martínez Negro, María	1.36	0.28	0.59	2.23	0.20	0.00	0.25	0.00	0.00	0.50	0.20	0.95	0.00	1.24	0.86	0.00	0.75	0.38	4.62	-	-
Aguilar-Galindo Rodríguez, Fernando	1.27	0.36	0.50	2.13	1.21	0.00	0.25	0.40	0.00	0.00	0.00	0.65	0.00	0.24	0.17	0.00	0.80	0.40	4.56	-	-
Calero Calero, Macarena	0.70	0.28	1.00	1.98	0.13	0.50	0.25	0.49	0.00	0.00	0.20	1.44	0.00	0.06	0.04	0.00	1.05	0.53	4.12	-	-
Arenas Esteban, Daniel	1.26	0.58	0.41	2.24	0.40	0.00	0.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.25	0.00	1.20	0.83	0.00	0.45	0.23	3.96	-	-
Valbuena Jiménez, Alejandro	1.93	1.00	0.08	3.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0.96	0.68	0.00	0.20	0.10	3.79	-	-
Luengo Morato, Yurena	1.44	0.62	0.33	2.39	0.01	0.00	0.25	0.40	0.00	0.00	0.20	0.85	0.00	0.08	0.06	0.00	0.90	0.45	3.75	-	-
Rodríguez Díaz, Javier	0.77	0.32	0.09	1.18	0.68	0.00	0.00	0.40	0.00	0.00	0.00	0.40	0.01	0.06	0.05	0.00	0.25	0.13	2.44	-	-



APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)

- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Francisco Ortega Gómez

SECRETARIO: Eduardo Guzmán Solís

VOCAL: Mercedes Cáceres Alonso

VOCAL: Ignacio Solá Reija

VOCAL: Cristina Díaz Blanco

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 14 de enero de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Francisco Ortega Gómez	Firmado: Eduardo Guzmán Solís

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: Miguel Pilo Santos